

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**  
**SALA SEGUNDA DE ORALIDAD**  
**MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, siete (7) de octubre de dos mil trece (2.013)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE:	MISAELESTRADA URIBE
ACCIONADO:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RADICADO:	05001-23-33-000-2013-001335-00
ASUNTO:	DECRETA PRUEBAS

Dispone el Despacho la apertura de la etapa probatoria en el presente proceso.

En tal sentido, se **DECRETAN** los siguientes medios de prueba oportunamente solicitados por las partes:

**PRUEBAS PARTE DEMANDANTE**

**DOCUMENTAL:**

**TÉNGASE** en su valor legal los documentos aportados con la solicitud de cumplimiento, a saber:

\*Copia de los correos electrónicos que el demandante intercambio con el Ministerio de Salud y Protección Social (folio 6 vuelto a 8).

\*Copia del escrito enviado a la Superintendencia de salud con fecha del 30 de octubre de 2012 (folio 10 al 12 vto.)

\*Copia de la respuesta a la solicitud del 5 de diciembre de 2012 (folio 13)

\*copia del derecho de petición presentado al Ministerio de Salud y Protección Social del 7 de junio de 2013 (folio 14 al 15)

\*Copia de la respuesta del 3 de julio de 2013 (folio 16).

\*fotocopia de la cedula del demandante

\*copia del diploma del demandante (folio 24)

### **PRUEBAS PARTE DEMANDADA – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.**

La parte demandada en la contestación de la demanda manifestó que se tuvieran como pruebas:

*"1. Las aportadas al proceso por la parte actora en cuanto a derecho corresponden.*

*2. las normas vigentes sobre la materia, las cuales por ser del orden nacional no requieren ser probadas.*

*3. lay 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*

Si bien es cierto, las normas legales como lo pretende la parte demandada, sirven de sustento para la contestación, no son pruebas, por lo tanto no se tendrán como pruebas.

### **NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ  
MAGISTRADA**